



ORDIZIAKO UDALA

PROTOCOLO PARA HACER FRENTE A LAS AGRESIONES MACHISTAS DURANTE LAS FIESTAS

➤ ¿Cuáles son las agresiones de las que estamos hablando?

Hablamos de agresiones machistas; esto es, cualquier tipo de agresión cuya base sea sexista y/o de orientación sexual e identidad de género. Todas están recogidas en el código penal.

➤ ¿Cuáles son las agresiones sexistas?

La violencia de género (golpes o palizas producidas por la pareja o ex pareja, agresiones psicológicas) y agresiones sexuales: tocamientos no consentidos, violación o intento (mediante violencia o intimidación) y abuso sexual. En este último no se utiliza la violencia, pero tampoco hay consentimiento de la víctima. Son agresiones contra personas privadas de sentido o incapacitadas.

➤ ¿Cuáles son las agresiones basadas en la orientación sexual o identidad de género?

Agresiones contra personas del colectivo LGTB: homofobia, transfobia, lesfobia, bifobia eta interfobia. ¿Cómo se manifiestan? Insultos y amenazas, golpes y/o palizas.

➤ ¿Cómo valoraremos la gravedad de los casos?

Distinguiremos dos grupos, tanto en los casos de violencia sexista como en LGTB fobia:

1. Los que no necesitan de una atención inmediata (tocamientos no consentidos y acoso LGTB)
2. Los que necesitan de una atención inmediata (el resto de agresiones sexuales, la violencia de género y los golpes y palizas contra el colectivo LGTB).

En el primer caso, se puede esperar a que la persona afectada decida qué camino tomar: si quiere denunciar o no, si quiere información jurídica o no...

En el segundo caso, las agresiones con señales evidentes de violencia de género, violación o intento, abusos sexuales o ataque contra el colectivo LGTB, habrán de recibir respuesta inmediata para que las pruebas médicas correspondientes sean válidas.

En los casos con evidencias claras, la denuncia será tramitada de oficio

AGRESIONES SEXISTAS (violencia de género y agresiones sexuales)

➤ ¿Qué hacer con la afectada y el agresor?

Con el agresor

Alejaremos al agresor de la afectada, intentaremos identificarle y le pediremos que pare y se vaya del lugar de los hechos. Le diremos que este tipo de comportamientos no se toleran de ninguna manera.

En el caso de estar ante una situación con necesidad de respuesta inmediata, llamaremos a la policía (Policía Local desde las 06:00 hasta las 22:00 o SOS Deiak-112) para que lo detengan.

Con la afectada:

La llevaremos a un sitio privado, le preguntaremos si está bien y si necesita ayuda; además de aclarar lo sucedido. Hay que proteger siempre su anonimato.

En el caso de que esté sola, le preguntaremos si quiere que se avise a alguien.

Si es menor de edad, avisaremos a su familia. Le haremos saber que no está sola y que este tipo de agresiones son totalmente inaceptables. Preguntaremos si quiere tomar alguna medida. La decisión de la afectada será respetada en los casos de atención no inmediata.

- 1- Agresiones de atención no inmediata. (Tocamientos no consentidos).



ORDIZIAKO UDALA

Si la afectada quiere denunciar llamar a SOS DEIAK. También se le facilitaran los siguientes contactos:

- Ordiziako Udaltzaingoa (06.00-22.00) 943-805616 y Dya (25 julio, 22.00-08.00) 943- 464622
- Para recibir información jurídica: Teléfono de atención 24h del Gobierno Vasco 900840111
- Para denunciar: SOS DEIAK 112 o Oriako Ertzainetxea 943088880
- Para el registro de los casos: Departamento de Igualdad, 943-805610

2- **Agresiones que necesitan de atención inmediata.**

- Llamar a SOS DEIAK 112
- Primera atención: Ordiziako Udaltzaingoa (06.00-22.00) 943-805616 y Dya (25 julio, 22.00-08.00) 943- 464622
- Información jurídica y ayuda psicológica tras 1ª atención: Servicios Sociales municipales, 943805610.
- Registro de casos: Departamento de Igualdad, 943-805610

AGRESIONES CONTRA EL COLECTIVO LGTB

➤ **¿Qué haremos con la persona afectada y el agresor?**

Las recomendaciones son las expuestas anteriormente

1- **Agresiones de atención no inmediata.** (Acoso LGTB)

- Ordiziako Udaltzaingoa (06.00-22.00) 943-805616
- Valoración de los casos: Servicio Foral de Urgencias: 943-224411
- Registro de casos: Goierriko Zubia goierrikozubia@gmail.com

2- **Agresiones que necesitan de atención inmediata.**

- Primera atención: Ordiziako Udaltzaingoa (06.00-22.00) 943-805616 y Dya (25 julio, 22.00-08.00) 943- 464622
- Atención médica: SOS DEIAK 112
- Información jurídica tras la primera atención: servicio Era Berean, EHGAM 667435570 o Gehitu 943-451722
- Registro de casos y ayuda psicológica: goierrikozubia@gmail.com